

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

12952 *Enajenación de bien mueble mediante adjudicación directa (vehículo) - Exp. 12/077954*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 24 de octubre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor JETTECH MARINE SL, con NIF B57301806, en el expediente con la referencia 12/077954, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 10 de noviembre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien mueble:

Bien: Vehículo

Marca y modelo: Ford Fusión

Matrícula: 4344 GDG

Fecha matriculación: 30/04/2008

Valoración: 2.640,00 euros.

Tipo de derecho sobre el bien mueble: 100% pleno dominio

Valor Enajenación: 2.640,00 euros (dos seiscientos cuarenta euros).

Cargas anteriores sobre el bien mueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: no constan.

Tipo subasta (1ª licitación): 2.640,00 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 2.640,00 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 12 de febrero de 2018, a las 13:00 horas. El día 13 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 11 de mayo de 2018, a las 13:00 horas. El día 14 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 113, de 14 de septiembre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 10/11/2017

Administrador Tributario

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

